

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO de solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Fermaca Pipeline Anáhuac, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

Al público en general:

Asunto: Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural de acceso abierto presentada por Fermaca Pipeline Anáhuac, S. de R.L. de C.V.

La empresa Fermaca Pipeline Anáhuac, S. de R.L. de C.V., presentó el 19 de febrero de 2010 ante la Comisión Reguladora de Energía, una solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto para el trayecto comprendido de Tamazunchale, San Luis Potosí hasta su interconexión con el Sistema Nacional de Gasoductos de Pemex-Gas y Petroquímica Básica en San Luis de la Paz, Guanajuato, así como en San José Iturbide, Querétaro.

En cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El Sistema de Transporte tendrá una longitud total de 375.985 kilómetros, se construirá con tubería de acero grado X70, con un diámetro exterior de 762 mm (30") y un espesor de pared de 14.28 mm (0.562"). El sistema de transporte con compresión tendrá una capacidad máxima de conducción de 11.33 millones de metros cúbicos diarios (400 millones de pies cúbicos diarios). El Sistema se prevé construir en dos tramos, el primero de Tamazunchale a San Luis de la Paz y el segundo de San Luis de la Paz a San José Iturbide.

El punto de interconexión del tramo 1 (Km. 0+000) se realizará al final del sistema de transporte de 914.4 mm (36") de diámetro "Naranjos-Tamazunchale", propiedad de Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V., en el ejido denominado El Tepetate ubicado en el Municipio de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí. El sistema de transporte recorrerá 320.733 kilómetros hasta su interconexión con el gasoducto de 406.4 mm (16") de diámetro denominado "Huimilpan-San Luis Potosí", propiedad de Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB), ubicado en San Luis de la Paz, Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. El tramo 2 (Km. 0+000) derivará del tramo 1 antes de entrar a la estación de medición y regulación que será instalada en San Luis de la Paz, y recorrerá una distancia de 55.252 kilómetros hasta su punto de interconexión al gasoducto de 609.6 mm (24") de diámetro denominado "El Sauz-Parque Industrial Querétaro 2000", propiedad de PGPB, a la altura del kilómetro 65+500 del recorrido de éste.

La construcción del sistema de transporte tiene como objetivo aumentar la capacidad operativa del Sistema Nacional de Gasoductos de PGPB para mejorar su redundancia, garantizar el suministro de gas natural en la región centro del país y cubrir la demanda creciente de los sectores eléctrico e industrial, así como de las Zonas Geográficas de Distribución.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 2010.- El Secretario Ejecutivo, **Luis Alonso Marcos González de Alba**.- Rúbrica.

(R.- 304459)